

DECRETO ALCALDICIO N° 1777 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA
PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.
REQUINOA,

12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 66 de fecha 06.06.2024 del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para Trato Directo Artículo 8 Ley de compras y artículo 10 reglamento numeral 7L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron oferta o ésta resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para los organismos, para la adquisición "INDUMENTARIA PARA PERSONAL MUNICIPAL", al Proveedor Uniformes IMACORP Limitada, Rut. 76.269.922-2, por un monto total de \$2.868.257.- pesos IVA incluido, consistete en 36 polar, 133 poleras manga larga, 17 chaqueta hombres y 22 pantalones hombres.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 410 de fecha 23.05.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo para la adquisición de "INDUMENTARIA PARA PERSONAL MUNICIPAL", al proveedor Uniformes IMACORP Limitada, Rut. 76.269.922-2, por un monto total de \$2.868.257.- pesos IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-02-002-000-000 denominado Vestuario, accesorios y prendas diversas, Gestión interna, del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VBM/CAB/LGE/FNM/jpr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)